



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° F20A0-20220000026, de fecha 26 de octubre de 2022, mediante el cual la Vicedecana de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita se autorice un encargo económico; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31365, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, con Resolución Rectoral N° 3563-R-16, de fecha 11 de julio del 2016, con Resolución Rectoral N° 3563-R-16, de fecha 11 de julio del 2016, se aprueba los nuevos niveles de autorización de gastos para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la UNMSM, asimismo con Resolución Rectoral N° 03326-R-09 se aprueba la Directiva N° 005-DGA-2009 sobre el manejo y control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades;

Que mediante Oficio N° 000258-2022-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 26 de octubre de 2022, la Vicedecana de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática solicita un encargo económico para cubrir los gastos que demanden, “International Conference on Information Management and Big Data” SIMBig 2022, a desarrollarse del 16 al 18 de noviembre de 2022, el cual se desarrollará en la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Oficio N° 0001079-2022-DA-FISI/UNMSM de fecha 26 de octubre de 2022, el Director Administrativo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita un encargo económico para sufragar los gastos que demanden la International Conference on Information Management and Big Data” SIMBig 2022, a desarrollarse del 16 al 18 de noviembre de 2022, debido a que la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática participará como organizador local del evento;

Que mediante Informe N° 000702-2022-UPPR-FISI/UNMSM de fecha 26 de octubre de 2022, la Jefa de la Unidad de Planificación Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, informa de la disponibilidad presupuestal para sufragar dichos gastos;

Que mediante Informe N° 000688-2022-UE-DA-FISI/UNMSM de fecha 27 de octubre de 2022, el Jefe de la Unidad de Economía de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, informa de la disponibilidad economía para sufragar dichos gastos; y,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N° 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

SE RESUELVE

1. **Aprobar**, el encargo económico por el importe de S/ 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles) a nombre de *Mauricio Michel Ccallo Melgarejo*, servidor administrativo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, con el fin de cubrir los gastos que demanden la ejecución de la “*International Conference on Information Management and Big Data*” SIMBig 2022, a desarrollarse del 16 al 18 de noviembre de 2022, con cargo a los recursos directamente recaudados por la Facultad, como se detalla:

Clasificador	Detalle	Importe S/
2.3.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	11,200.00
2.3.21.299	Otros gastos	5,567.70
2.3.199.14	Símbolos, distintivos y condecoración	300.00
2.3.27.10.99	Otras atenciones y celebraciones	932.30
2.3.22.399	Otros servicios de comunicación	2,000.00
Total S/		20,000.00

2. **Encargar** a la Dirección Administrativa de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elévese** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

